



# 11 DE MAYO: CONVOCADAS LAS MESAS PARA PAGAR EN LA NÓMINA DE MAYO LA SUBIDA DEL 2,5% CON RETROACTIVIDAD DESDE EL 1 DE ENERO

**TRAS LA EXIGENCIA DE CCOO, LA EMPRESA APLICARÁ LA SUBIDA INICIAL DEL 2,5% EN MAYO, PAGANDO LOS ATRASOS ACUMULADOS**

CCOO ha reclamado varias veces a la empresa la aplicación desde el 1 de enero de 2023 la subida inicial del 2,5% como **SALARIO FIJO consolidable, sobre TODOS los conceptos retributivos y a TODO el personal funcionario, laboral fijo y eventual.** Se trataba, sencillamente, de cumplir lo pactado en el Acuerdo Plurianual alcanzado por CCOO y UGT en el ámbito de las Administraciones Públicas, de obligado cumplimiento en Correos. CCOO ya advirtió que, no existiendo excusas para demorar más su aplicación, en caso de no pagarse en la nómina de mayo, procederíamos a reclamarla ante la Audiencia Nacional.

**Gracias a la presión de CCOO, la empresa ha convocado para el jueves día 11 de mayo la Comisión Negociadora, para proceder a aplicar la SUBIDA INICIAL del 2,5% recogida en los LPGE-2023 de acuerdo con los contenidos del Acuerdo de función pública, subida que se pagará en la nómina de MAYO, incluyendo los ATRASOS desde el 1 de enero.**

CCOO estará vigilante a la aplicación de las dos **subidas ADICIONALES de un 0,5%** (con carácter retroactivo y consolidable desde el 1 de enero), **por el IPC acumulado** (a pagar en octubre) **y por el dato del PIB** (a pagar en diciembre) pudiendo llegar a consolidarse una subida salarial lineal del **3,5% en Correos en 2023.**

**SALARIO**  
**+ MEJORA DE**  
**DERECHOS**

CCOO recuerda que, además de **MEJORAS SALARIALES**, el Acuerdo alcanzado en Función Pública abre la puerta a conseguir en Correos **mejora de DERECHOS**, como son la Jornada de 35 horas, cobro 100% en IT para personal laboral, jubilaciones anticipadas, movilidad interadministrativa, subida de suplido para personal rural, entre otras.